

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DU02
<p>EL NÚMERO OFICIAL ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y QUE TIENE POR OBJETO DELIMITAR LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA ADYACENTE, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE. LA CONSTANCIA SE PODRÁ OTORGAR DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL INTERESADO, LA CUAL SE ACOMPAÑARÁ DEL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE RESPECTIVO.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.20, 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, 143 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN X INCISO A), 1 Y 2 E INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO CÓDIGO ADMINISTRATIVO. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE DA DE ALTA LA CONSTRUCCIÓN EN LA OFICINA DE CATASTRO Y A PETICIÓN DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD FIRMADA POR EL INTERESADO		SI	0	1) ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, 2) ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 157 TER Y 157 QUÁTER, DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.	
IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO INE, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR		NO	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	1		
TRASLADO DE DOMINIO		NO	1		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL IMUEBLE		NO	1		
LICENCIA DE CONTRUCCION (EN CASO DE SER OBRA NUEVA)		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
SOLICITUD FIRMADA POR EL INTERESADO		SI	0	1) ARTÍCULOS 18.20, 18.21 INCISO B), CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, 2) ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 157 TER Y 157 QUÁTER, DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.	
IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO INE, PASAPORTE O CARTILLA MILITAR		NO	1		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO	1		
TRASLADO DE DOMINIO		NO	1		
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		NO	1		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL IMUEBLE		NO	1		
LICENCIA DE CONTRUCCION (EN CASO DE SER OBRA NUEVA)		NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
LA OBRA PÚBLICA REALIZADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTARÁN EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS.		NO APLICA		1) ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2) ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, 3) ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 4) ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO	

						DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 5) ARTÍCULOS 8, 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO. BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATLAUTLA.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN COPIA. PRESENTAR SOLICITUD ELABORADA POR EL CIUDADANO. PAGAR Y COMPROBAR LOS DERECHOS DEL TRÁMITE SOLICITADO. FIRMAR DE RECIBIDO DE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DÍAS							
COSTO:		\$ 196.00 M.N.		ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 18.20, 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL MISMO CÓDIGO, 143 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN X INCISO A), 1 Y 2 E INCISO B) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, 8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL MISMO CÓDIGO ADMINISTRATIVO.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO x		TARJETA DE CRÉDITO x		TARJETA DE DÉBITO x		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA						DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GALINDO							
DOMICILIO:		CALLE: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		SAN JACINTO			MUNICIPIO:		ATLAUTLA		
C.P.:		56970		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. SÁBADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
597		9762360		N/A		N/A		Ayuntamientoatlautla2022.2024@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TIENEN QUE ESTAR MIS VECINOS?							
RESPUESTA:		SI SE DEBEN DE PRESENTAR							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿USTEDES LES AVISAN?							
RESPUESTA:		NO. LA PERSONA INTERESADA TIENE LA ENCOMIENDA DE AVISAR							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿ES NECESARIO QUE PRESENTEN SUS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD?							

RESPUESTA:	EN ALGUNOS CASOS, PARA TENER LA CERTEZA DE LAS COLINDANCIA EN SITIO	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:  C. JORGE BALBUENA DE LA ROSA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GALINDO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / ENERO / 2024

Renovando Nuestro Municipio
H AYUDITAMIENTO 2022-2024
DESARROLLO URBANO